 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 1 de 12		

Acta No: 2




**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel)**

FECHA: 19 de julio de 2012

HORA: 08:35 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
Presentar y realizar la construcción conjunta de criterios de priorización para los proyectos a ser financiados con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías	
ASISTENTES	CARGO, ENTIDAD
María Fernanda Campo	Ministra, Ministerio de Educación Nacional
Ana Lucía Rosales	Asesora, Delegada Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Paula Acosta	Subdirectora, Delegada Departamento Nacional de Planeación
Jorge Cano	Director General(e), Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias
Juan Fernando Gallego	Delegado, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Alicia Ríos	Asesora, Delegada Gobernación del Chocó
Sergio Fajardo Valderrama	Gobernador, Gobernación de Antioquia
Alejandro José Lyon	Gobernador, Gobernación de Córdoba
Juan Carlos Granados Becerra	Gobernador, Gobernación de Boyacá
Luis Carlos Delgado	Delegado, Gobernación del Tolima
Sergio Andrés Espinosa	Delegado, Gobernación del Vichada
Padre Jorge Iván Ramírez Aguirre	Vicerrector Académico, Universidad Pontificia Bolivariana (Delegado)
Padre Joaquín Sánchez	Rector, Universidad Pontificia Javeriana
Alfonso Londoño	Rector, Universidad del Quindío
Juan Diego Castrillón	Rector, Universidad de Cauca
Jaime Alberto Camacho	Delegado, Universidad Industrial Santander
Alexandra Córdoba	Asesora provisional para apoyar la delegación de la universidad pública designada por la Alta Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior
Claudia Jimena Cuervo	Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
	Página 2 de 12	

Agenda del día

- 08:30 a.m. 08:45 a.m. I. Verificación quórum
- 08:45 a.m. 09:00 a.m. II. Aprobación orden del día
- 09:00 a.m. 09:30 a.m. III. Balance sobre la reglamentación del Fondo de CTel
- 09:30 a.m. 11:00 a.m. IV. Presentación y construcción conjunta de criterios de priorización para los proyectos a ser financiados con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías
- 11:00 a.m. 12:00 a.m. V. Definición de plazos y fechas para la presentación y aprobación de programas y proyectos 2012 de CTel y priorización de proyectos para la programación presupuestal 2013-2014
- VI. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de la Ley 1530 de 2012, a los compromisos del Acta N° 1 de la sesión desarrollada el 22 de junio de 2012, y a la solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 0004 de 2012 de la Comisión Rectora, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, como Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), citó a sesión extraordinaria, el jueves 19 de julio de 2012, en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

La reunión tuvo inicio a las 8:35 a.m. en el Auditorio de Colciencias, ubicado en la Kra. 7 Bis N° 132-28 en la ciudad de Bogotá D.C., con la agenda del día propuesta por la Secretaría Técnica del OCAD.

I. Verificación del quórum

Conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1530 de 2012 y al Artículo 5 del Decreto 1077 de 2012, el Presidente del OCAD y la Secretaría Técnica hicieron la verificación de quórum.


II. Aprobación del orden del día

El Presidente y la Secretaría Técnica presentaron el orden del día y dejaron a consideración de los miembros del OCAD la aprobación de la misma.

Los miembros del OCAD aprobaron el orden del día propuesto por el Presidente y la Secretaría Técnica

III. Balance sobre la reglamentación del Fondo de CTel

La Secretaría Técnica hizo una presentación sobre el balance de la reglamentación del Fondo de CTel, haciendo énfasis en los principales avances que se realizaron posterior a la primera sesión del OCAD de este Fondo, dentro de los cuales se pueden destacar:

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
	Página 3 de 12	

➤ **22 de junio de 2012: Primera sesión del OCAD de CTel**

Las principales acuerdos de la primera sesión fueron:

- **Elección del Presidente del OCAD:** Sergio Fajardo, Gobernador de Antioquia, Delegado de la Región del Eje Cafetero.
- **Designación de Comités Consultivos:** Las instancias designadas fueron los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) y los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE) o con representantes de estas tres instancias acompañados de delegados de otras instancias que consideren como por ejemplo los Consejos Departamentales de Planeación.
- **Presentación proyectos:** Se hizo una primera exhortación a las entidades territoriales para presentar proyectos a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel (20 de julio de 2012).
- **Conducto regular presentación:** Se acordó que para la presentación de programas o proyectos de CTel susceptibles de recursos de regalías del Fondo de CTel, como conducto regular, se hará a través de las secretarías de planeación de las gobernaciones.

➤ **13 de julio de 2012: Envío de Acta**

Se envió el acta firmada por el Presidente del OCAD y la Secretaría Técnica con los ajustes solicitados por las Gobernaciones de Chocó y Córdoba, la Universidad Industrial Santander, la Universidad Pontificia Bolivariana y el Ministerio de TICs.

➤ **29 de junio de 2012: Envío proyecto de Acta y otros materiales**


Se enviaron para consideración de los miembros del OCAD los siguientes documentos:

- Proyecto de Acta 1
 - Proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías", atendiendo la solicitud de la Comisión Rectora de circular entre los miembros del OCAD del FCTel, para recibir comentarios
 - Propuesta de criterios de priorización a aplicar a los proyectos viables susceptibles de recursos del FCTel de regalías, de acuerdo con el compromiso adquirido por la Secretaría Técnica en la primera sesión.
- **Comentarios acta:** Los miembros del OCAD que enviaron comentarios a este documento fueron las Gobernaciones de Chocó y Córdoba, la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Universidad Pontificia Bolivariana, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Los demás miembros aprobaron el Acta.
 - **Comentarios propuesta criterios de priorización:** Los miembros del OCAD que enviaron comentarios a este proyecto Gobernación de Chocó, la Gobernación de Vichada y la Universidad Pontificia Bolivariana.

➤ **19 de julio de 2012: Sesión extraordinaria**

Se presentó como objetivo principal de la sesión: desarrollar la construcción y aprobación de los criterios de priorización a aplicar a los proyectos viables susceptibles de recursos del FCTel del SGR.

Posteriormente, la Secretaría Técnica hizo una breve presentación sobre el avance en términos de reglamentación para la operación del Fondo de CTel y destacó el proceso que ha surtido el proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación,

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 4 de 12		

viabilización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”.


La Secretaría Técnica explicó que este proyecto fue socializado por primera vez en la Comisión Rectora, el 28 de junio de 2012, y por recomendaciones de esta instancia, el documento se circuló para consideración de los miembros del OCAD de CTel, esta recomendación fue acogida y como se comentó anteriormente, la Secretaría Técnica envió el 29 de junio de 2012 dicho documento a los miembros del OCAD. Los miembros del OCAD que enviaron comentarios a este proyecto fueron la Gobernación de Chocó y la Universidad Pontificia Bolivariana. Y en una fecha fuera de la establecida para enviar comentarios, el Ministerio de TICs remitió sus respectivas observaciones. También se explicó que el proyecto de acuerdo había sido presentado en una segunda socialización con los delegados de la Comisión Rectora, el 5 de julio de 2012 y estaba en espera de ser aprobado en la próxima sesión de esta Comisión.

En este punto, Sergio Fajardo, Presidente del OCAD, solicitó aclarar cuál era la relación entre la Comisión Rectora y los miembros del OCAD de CTel. Frente a esto, Paula Acosta, Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), delegada para este OCAD y Secretaria Técnica de la Comisión Rectora explicó que los miembros de esta Comisión está conformada por:

- **Dos gobernadores:** Uno de los Gobernadores representa a los departamentos productores y el otro Gobernador representa a los departamentos no productores. Para este año los delegados son los Gobernadores de Arauca y Bolívar.
- **Dos alcaldes:** Uno de los Alcaldes representa a los municipios productores y el otro Alcalde representa a los municipios no productores. Los delegados son los Alcaldes de los municipios de Villa del Rosario (Norte de Santander) y de Yopal (Casanare).
- **Tres miembros del Gobierno Nacional:** El Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Minas y Energía y el Director del DNP. La Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección del DNP.
- **Representante del Senado y Cámara:** También está invitado a la Comisión Rectora de manera permanente con voz, pero sin voto, un delegado de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara.

La Subdirectora del DNP explicó que la función de la Comisión Rectora es definir los lineamientos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR); particularmente para el Fondo de CTel, esta Comisión deberá fijar los lineamientos y requisitos para la presentación de proyectos de CTel a este Fondo, previa presentación de dichos lineamientos por parte de la Secretaría Técnica del Fondo de CTel. De igual forma, destacó que la Comisión Rectora estableció los lineamientos generales para la formulación y presentación de proyectos que se pretendan financiar con recursos del fondo de compensación regional, fondo de desarrollo regional y de las asignaciones regalías directas del SGR, los cuales se recogen en el Acuerdo 0006 de la Comisión Rectora.

La Subdirectora del DNP destacó que el proyecto de acuerdo por el cual se fijan los lineamientos y requisitos para los proyectos de CTel ha sido presentado a la Comisión Rectora en dos ocasiones y se han hecho dos procesos de socialización con gobernadores y alcaldías. Adicionalmente, los miembros de la Comisión han solicitado ampliar el tiempo para estudiar el contenido de este documento y por ello no se ha llevado a votación. Finalmente, explicó que el alcance de las decisiones de la Comisión Rectora es la definición de los requisitos y lineamientos del SGR, incluido los lineamientos del Fondo de CTel que han sido elaborados y propuestos por la Secretaría Técnica acogiendo los lineamientos del OCAD de CTel.

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 5 de 12		


En este punto, el Presidente solicitó ampliar la información sobre cuál sería el estado de las decisiones y acuerdos que se tomaron en la sesión anterior del OCAD, especialmente, al acuerdo de tomar como conducto regular para la presentación de proyectos de CTel, las secretarías de planeación de las gobernaciones, haciendo la salvedad de que cualquier persona natural o jurídica puede formular proyectos que se pretendan financiar con recursos del SGR.

La Subdirectora del DNP tomó la palabra y explicó que se hizo una consulta jurídica interna en DNP sobre este acuerdo de la primera sesión, y concluyó que no se puede impedir que cualquier entidad territorial presente proyectos al SGR y por lo tanto, los proyectos o programas pueden ser presentados por cualquier entidad territorial directamente a la Secretaría Técnica del Fondo de CTel, Colciencias, de acuerdo al Decreto 1077 de 2012. Sin embargo, aclaró que la decisión tomada por el OCAD de CTel en la pasada reunión, con el ánimo de organizar el flujo de presentación de programas y proyectos de CTel canalizándolos a través de las secretarías de planeación departamentales es lógica, y dado que los recursos del SGR están distribuidos por departamentos, recomienda incluir en el proyecto de acuerdo dentro de los requisitos de presentación de proyectos de CTel, el aval por parte del departamento en donde se verifique que los proyectos están acordes con el plan de desarrollo departamental siguiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012. En caso tal que las secretarías de planeación de las entidades territoriales diferentes a los departamentos envíen directamente a la Secretaría Técnica del Fondo de CTel, Colciencias remitirá el proyecto a las secretarías de planeación de la gobernación. Esta alternativa se incluirá en un decreto modificatorio, próximo a salir.

La Subdirectora del DNP aclaró que este mecanismo de organización puede habilitarse, pero lo importante es no impedir la posibilidad de que cualquier entidad territorial presente los proyectos a la Secretaría Técnica del Fondo de CTel y mantenerse bajo el marco normativo de la Ley 1530 de 2012; por ejemplo, y como se está estableciendo dentro del acuerdo de lineamientos para proyectos de CTel, se puede solicitar como requisito de presentación el aval de las gobernaciones departamentales, se puede realizar una guía sobre cómo presentar proyectos en las secretarías de planeación de las entidades territoriales, etc.

En este sentido, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel aclaró que el proceso se realizará siguiendo el acuerdo anterior, pero se añadiría un paso más, es decir como se canalizará la presentación de programas y proyectos a través de las secretarías de planeación de las gobernaciones, en caso de que el proyecto sea presentado directamente a la Secretaría Técnica del OCAD por otros entes territoriales, la Secretaría Técnica remitirá a la Secretaría de Planeación Departamental los programa o proyectos.

Otro de los acuerdos desarrollados en la anterior sesión que mencionó el Presidente del OCAD fue la posibilidad de trabajar la formulación de los proyectos con apoyo de los Comités Consultivos elegidos antes de presentar el proyecto o programa al Fondo de CTel o con otras instancias que considerarán pertinentes las gobernaciones para realizar un concepto no vinculante. En este punto, la Subdirectora del DNP aclaró que las entidades territoriales podrán trabajar los procesos de formulación con los Comités Consultivos con anterioridad a la presentación; sin embargo y por Ley, se establece que es la secretaria técnica del Fondo de CTel quien debe solicitar dicho concepto, pero una vez definidos los cuatro tipos de Comités Consultivos por el OCAD en su primera sesión, se podrá adelantar este proceso previamente con estas instancias.

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
	Página 6 de 12	

Posterior a esta aclaración sobre el procedimiento de presentación de los programas o proyectos de CTel, el Presidente y los miembros del OCAD solicitaron a la Secretaría Técnica informar si seguiría en pie la primera exhortación del 20 de julio realizada a las regiones para presentar proyectos porque debido a la no aprobación del acuerdo y al ajuste del procedimiento, las entidades no podrían cumplir con esta fecha. La Secretaría Técnica del OCAD mencionó que se hizo una socialización de esta exhortación con los diferentes agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel); sin embargo, se observaron dos situaciones en las regiones frente a esta exhortación: la primera es que hace falta la aprobación del acuerdo por parte de la Comisión Rectora, y la segunda situación es que ante la fecha establecida por el OCAD, varias regiones realizaron llamadas a la Secretaría Técnica explicando que no contaban con los proyectos debidamente estructurados para responder a esta invitación, y esta es, tal vez, la condición más crítica para iniciar la aprobación de proyectos por parte del OCAD del Fondo de CTel, porque es un tema de capacidad, y es una situación que se identificó en por lo menos diez departamentos.


Con este informe de la Secretaría Técnica, los miembros del OCAD consideraron necesario realizar un cambio en las fechas de invitación.

La delegación de la Gobernación de Tolima, representante de la Región Centro-Sur solicitó aclarar esta respuesta de la Secretaría Técnica porque en su departamento se prepararon los proyectos y debido a la no aprobación del acuerdo de lineamientos, se informó que la Secretaría Técnica se vería obligada a devolver los proyectos. La Secretaría Técnica aclaró que para verificar los requisitos de presentación de programas o proyectos de CTel, se debe tener en cuenta las condiciones de la Ley 1530 de 2012 y los requisitos que para el efecto, establezca la Comisión Rectora. Hasta el momento solo se cuenta con lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012.

Frente a la situación de capacidades para la formulación de proyectos por parte de las regiones, el Presidente y la Secretaría Técnica aclararon que existen procesos de apoyo para la formulación de proyectos a través de los estructuradores que está financiando Colciencias, de manera que es una herramienta que tienen las regiones para apoyarlos y Colciencias podría poner a disposición de las regiones un mayor número de estructuradores. Los miembros del OCAD acogieron esta opción pero solicitaron que el tiempo de apoyo de los estructuradores sea mayor y propusieron que el acompañamiento de los estructuradores en las regiones fuese entre 15 y 20 días por región. Además de esto, los miembros solicitaron que los estructuradores se involucren de manera real y asesoren hasta el final la estructuración de los proyectos. Ante esta solicitud, se recomendó a Colciencias poner a disposición de cada departamento un estructurador.

Adicionalmente y viendo esta dificultad en las capacidades de las regiones para formular proyectos, el Presidente mencionó que sería necesario correr las fechas de invitación para presentar proyectos o programas de CTel a este Fondo. Frente a esto los miembros del OCAD acordaron realizar una invitación de presentación de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por el Fondo de CTel en dos fechas, así se habilitaría la posibilidad para que las regiones con menos avances puedan atender esta invitación. Las fechas concertadas por los miembros del OCAD del Fondo de CTel para que las entidades territoriales presenten sus proyectos (con cargo al presupuesto 2012) a la Secretaría Técnica del OCAD serían: El 9 de agosto de 2012 y el 3 de septiembre de 2012.

Esta presentación de programas y proyectos susceptibles de ser financiados con el Fondo de CTel del SGR a la Secretaría Técnica estaría canalizada a través de las Secretarías de Planeación de las Gobernaciones. Con esta decisión, los miembros del OCAD solicitaron a la Secretaría Técnica expedir

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 7 de 12		

para la misma fecha de esta sesión, un comunicado para que todos los agentes del SNCTel y las regiones tengan la misma información.

Por otra parte y retomando el tema de la aprobación del acuerdo por el cual se fijan los lineamientos y requisitos de presentación de programas y proyectos al Fondo de CTel, el Gobernador de Boyacá, delegado de la región Centro-Oriente, propuso conformar una delegación de este OCAD ante la Comisión Rectora que tenga la oportunidad de discutir el acuerdo y acelerar el proceso de votación, pues se identificó que la no aprobación de este documento está generando retrasos en la operación del Fondo. Además, el Gobernador consideró que es importante desarrollar una discusión con los miembros de la Comisión, para aclararles que los proyectos de CTel son especiales y diferentes a los proyectos de inversión de otros fondos.

En este sentido, los miembros del OCAD acogieron la propuesta de conformar una delegación que asista a la sesión de la Comisión Rectora que analizará y aprobará el proyecto de acuerdo de requisitos para el FCTel. Para ello se nombró un delegado por vértice, es decir, un delegado de las universidades, un delegado de las regiones y un delegado del Gobierno Nacional. Los delegados fueron:

- a. Por parte de los representantes de las universidades, se postuló el delegado de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Por parte de los representantes de las gobernaciones, se postuló el delegado de la región Centro-Oriente, es decir, el Gobernador de Boyacá.
- c. Por parte del Gobierno Nacional, se postuló el Director (e) de Colciencias.


La Subdirectora del DNP explicó que se espera tener la próxima sesión del OCAD para finales de semana del 23 al 27 de julio o inicios de la semana del 30 de julio. De igual forma, la Subdirectora solicitó dejar en acta que la Comisión Rectora no aprobará un acuerdo en el cual los miembros del OCAD no sientan tranquilidad.

Posteriormente, se hizo mención a los ejercicios regionales para realizar la formulación del anexo indicativo de los proyectos que se van a financiar en la siguiente vigencia (2013-2014). Estos proyectos indicativos, aclaró la Subdirectora del DNP, no implica que sean los proyectos que se financiarán en la próxima vigencia o que sino se encuentran dentro del anexo, no pueden presentarse. Es un documento para presentar ante el Congreso de la República cada vigencia.

Dando seguimiento a la presentación, la Secretaría Técnica explicó la reglamentación que se está haciendo para los Comités Consultivos, aclarando que la conformación de estos Comités Consultivos serán sugeridos por las entidades territoriales tal y como se acordó en la sesión anterior. En este punto, la Subdirectora de Planeación hizo la aclaración sobre las inhabilidades que tendrían las personas que participan en los Comités Consultivos acorde con la Ley 1437 de 2011.

Prosiguiendo y conforme a la presentación de la Secretaría Técnica, se explicó que dentro de esta reglamentación de los Comités Consultivos, se está previendo que los conceptos de estos comités, para el caso de CTel, contemplen, aparte de lo mencionado en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, tres aspectos: i) Que exista la problemática que se pretende solucionar con el proyecto; ii) Que la solución propuesta esté acorde con las condiciones del lugar donde se realizará el proyecto, y iii) Que los productos del proyecto no se hayan realizado previamente en la región.

Posteriormente, la Secretaría Técnica del OCAD presentó el avance de la reglamentación del Dictamen de

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias Libertad y Orden República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 8 de 12		

Expertos que es un concepto en el cual se emiten recomendaciones sobre la calidad técnica de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, y que servirán de soporte para la toma de decisiones de los OCAD. Este concepto deberá tener en cuenta la coherencia, la consistencia, la factibilidad, la calidad de soluciones y la pertinencia de resultados. Adicionalmente para el Fondo de CTel, se tendrá en cuenta :

- La originalidad, en donde se verifique que el programa o proyecto está compuesto principalmente por Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y estas son novedosas para plantear o lograr soluciones al problema identificado.
- El nivel de innovación de la solución, en donde se pueda verificar que los procesos, productos y/o servicios propuestos en el proyecto demuestren características novedosas
- El aporte al fortalecimiento de las capacidades regionales en CTel sea evidente dentro de la formulación del proyecto propuesto

Este dictamen de expertos para el caso del Fondo de CTel siempre será solicitado por la Secretaría Técnica para todos los proyectos que se presenten.

En este punto se aclaró que los expertos que realizarán los dictámenes serán seleccionados por la Secretaría Técnica del OCAD. El proceso de selección tendrá como base los procesos y procedimientos que ha venido realizando Colciencias en la evaluación de proyectos de CTel, a través de paneles de evaluadores, y se realiza a partir de la conformación de un banco de evaluadores en las temáticas de los programas o proyectos que se presenten al Fondo. Frente a esto, el Presidente solicitó aclarar cuáles serían los tiempos en los cuales se realizarían estos dictámenes.

La Secretaría Técnica mencionó que el tiempo para realizar estos dictámenes está sujeto a los días establecidos en el ciclo de proyectos, tal y como, se establece en el Decreto 1077 de 2012, esto es 10 días hábiles, un tiempo que resulta corto, pero que deberá atenderse para garantizar la calidad científica y técnica de los proyectos. Frente a esto, la Subdirectora del DNP mencionó que se está trabajando en un decreto que modifica los tiempos de envío de los proyectos a los Comités Consultivos así como a los miembros del OCAD y se estableció la posibilidad de enviar de forma simultánea los programas y proyectos. De igual forma, los miembros del OCAD consideraron conveniente que los recursos para realizar estos dictámenes deben estar sujetos al funcionamiento de la Secretaría Técnica, y no a los proyectos que se presenten al Fondo.

Se prosiguió con la presentación, la Secretaría Técnica explicó la estructura de la guía sectorial de CTel actualizada que estará disponible en el portal del SGR y en donde se realiza una explicación sobre las actividades que son consideradas de CTel, de igual forma en este documento se relacionan algunas indicaciones sobre cómo diligenciar la MGA para proyectos de CTel y finalmente, en la guía se presenta una batería de indicadores de producto y de gestión a utilizar en la formulación de los proyectos. En este punto, la Subdirectora del DNP aclaró que la versión actualizada del aplicativo de la metodología de formulación para proyectos susceptibles de recursos del SGR está disponible en la página Web del SGR. Frente a las preguntas en qué versión deben estar los proyectos, la Subdirectora aclara que en esta versión actualizada.

IV. Presentación y construcción conjunta de criterios de priorización para los proyectos a ser financiados con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

La Secretaría Técnica presentó una propuesta de criterios de priorización generales que fueron definidos en el artículo 27 de la Ley 1530 y unos criterios específicos para el Fondo de CTel. La Secretaría Técnica envió con anterioridad, y como se mencionó en la primera parte de la reunión, el 29 de junio de 2012, para consideración de los miembros del OCAD, una propuesta de criterios de priorización basados en la Ley y en el espíritu del Fondo de CTel, así como de la experiencia de Colciencias como entidad rectora de la Política de CTel. Los criterios de priorización harán parte de una herramienta que permita, posteriormente, a los miembros del OCAD la votación de priorización de los programas y proyectos.


La propuesta se presentó para discusión de los miembros del OCAD; debe anotarse que siendo las 12:00 p.m. el Presidente del OCAD debió dejar las instalaciones de Colciencias y dejó como Presidente delegado a María Fernanda Campo, Ministra de Educación para terminar con la discusión y construcción conjunta de criterios. De igual forma, dejó como delegado de la Gobernación de Antioquia y representante de la región del Eje Cafetero a Alejandro Olaya.

Una vez presentados los criterios a los miembros del OCAD y dada la discusión en esta sesión, se acordaron los siguientes criterios generales y específicos así como una ponderación para cada uno de estos:

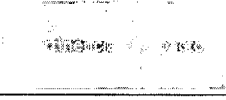
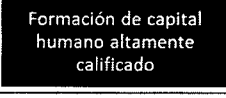
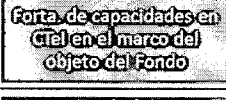
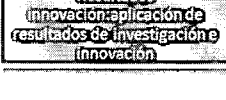

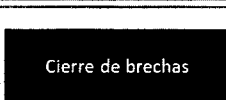
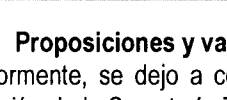
- a. Los criterios generales establecidos en el artículo 27 de la Ley 1530 de 2012, acogidos por los miembros del OCAD y a los cuales se les asignó una ponderación del 20% para su priorización fueron:¹

1	Cumplimiento de metas	•Metas sectoriales o territoriales: PND y los planes de desarrollo territoriales Planes estratégicos departamentales de CTel	40%
2	Comunidades especiales	•Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades especiales	10%
3	Inversión físicas y calidad educativa	•Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación.	10%
4	Proyectos ambientales y reforestación	•Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.	10%
5	Continuidad proyectos	•Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.	10%
6	Energías alternativas	•Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales	10%
7	Infraestructura de zona de frontera	•Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.	5%
8	Infraestructura exploración y explotación RNR	•Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables	5%

¹ La distribución de la ponderación de cada uno de los indicadores se hace sobre el 100%, pero se realizará la conversión al 20%

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
	Página 10 de 12	

b. Los criterios específicos discutidos y construidos conjuntamente con los miembros del OCAD y a los cuales se les asignó una ponderación del 80% para su priorización fueron:²

1		Que el programa o proyecto considere las vocaciones y potencialidades de la región, entendidas éstas como el aprovechamiento de los actuales recursos naturales, humanos y productivos de la región para la solución de la problemática o necesidad identificada	25%
2		Que el programa o proyecto contribuye a la formación o vinculación de talento humano altamente calificado para la Ciencia Tecnología e Innovación	20%
3		Que en la formulación y ejecución contribuya al fortalecimiento de capacidades en CTel en el marco del objetivo del fondo y estas capacidades sean diferentes a la formación de capital humano	20%
4		Que los resultados derivados del programa o proyecto de innovación, tengan una aplicabilidad en el corto y mediano plazo	15%
5		Que presenten un trabajo articulado de actores de alguno de los siguientes sectores: científico - tecnológico, productivo, público y sociedad civil organizada.	10%
6		Que en la formulación y ejecución del programa o proyecto se contemple contrapartidas.	5%
7		Que en la formulación y ejecución contribuya al cierre de brechas a través de alianzas entre regiones con diferentes niveles de desarrollo y capacidades en ciencia, tecnología e innovación	5%

V. Proposiciones y varios


Posteriormente, se dejó a consideración de la Presidenta delegada y a los miembros del OCAD una proposición de la Secretaría Técnica acerca de la estructuración de proyectos transversales como lo es el Proyecto de Formación de capital humano altamente calificado, un proyecto que involucra la formación de jóvenes investigadores e innovadores, de maestría y de doctorado.

Colciencias ha venido trabajando en esta estructuración a través de la MGA dispuesta para los recursos de regalías, de igual forma ha venido trabajando en los costos unitarios de cada tipo de formación. De esta manera, se dejó a consideración de los miembros del OCAD proponer la presentación de este proyecto tipo a las entidades territoriales que deseen acogerlo, se explicó que este proyecto transversal contempla un componente de nivelación del capital humano de las regiones que cuentan con menores capacidades y se ha venido trabajando a través de un componente trabajado por CEIBA, la Ministra de Educación explica que este proyecto involucra la alianza de universidades del país para apoyar la nivelación del recurso humano en las regiones antes de iniciar los procesos de formación en maestría o en doctorado.

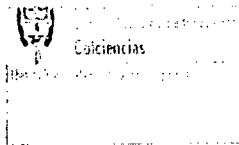
Los miembros del OCAD acogieron esta iniciativa y solicitó tener en cuenta dentro de esta propuesta al Programa Ondas.

La reunión se dio por terminada a la 1:00 p.m.

² La distribución de la ponderación de cada uno de los indicadores se hace sobre el 100%, pero se realizará la conversión al 80%

 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias Libertad y Orden República de Colombia	Código G102PR4F3	ACTA
	Versión 00	Segunda sesión del OCAD del Fondo de CTel
	Fecha 2011-04	
Página 11 de 12		

ACUERDOS Y COMPROMISOS PROGRAMADOS	PLAZO MÁXIMO	RESPONSABLE(S)
La Secretaría Técnica comunicará la invitación de los miembros del OCAD a presentar programas y proyectos de CTel en las dos fechas establecidas	19 de julio de 2012	Secretaría Técnica



Ciencias

Código G102PR4F3

Version 00

Fecha 2011-04

Página 12 de 12

ACTA

Segunda sesión del
OCAD del Fondo de
CTel

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

MARÍA FERNANDA CAMPO

Presidenta (e) del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

CLAUDIA JIMENA CUERVO

Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías